



Universidad Autónoma de Tamaulipas

“Verdad, Belleza, Probidad”

Síntesis Informativa

Coordinación Ejecutiva de Comunicación Institucional

UAT



Imparte UAT conferencia sobre “Hostigamiento y acoso sexual escolar”
LO QUE SE SABE.



CONVOCATORIA.
Opinión Publica por FELIPE MARTINEZ CHAVEZ.



Imparte la UAT Conferencia sobre acoso sexual escolar.



Imparten conferencia sobre acoso sexual en el ámbito escolar.



Discuten sobre acoso sexual en ámbito escolar.

27 de abril

#UNIVERSIDAD

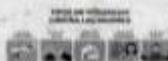
Imparte UAT conferencia sobre "Hostigamiento y acoso sexual escolar"



● Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar".

CIUDAD VICTORIA,
TAMAULIPAS.-

LO QUE SE SABE:



-La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

-A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

-Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de

empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

-La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

-Comentó que, a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.





IUAT

Secretaría de Administración

Convocatoria: 002/LP/2021

La Universidad Autónoma de Tamaulipas en cumplimiento al Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las disposiciones internas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, convoca a las personas físicas y morales, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional UAT-LP-AQ-002/2021 y que cuenten con la capacidad técnica, económica, administrativa y con los requisitos solicitados en las propias bases para ofertar la Contratación del licenciamiento Microsoft Enrollment for Education Solutions (EES), Azure Monetary Commitment y licenciamiento y servicios de soporte FORTICARE para la Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante contrato de acuerdo a lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones**	Presentación de proposiciones y apertura técnica*	Acto de apertura económica*	Fallo de la Licitación*
UAT-LP-AQ-002/2021	\$4,000.00	06 mayo 2021	06 mayo 2021 10:00 horas.	12 mayo 2021 10:00 horas.	13 mayo 2021 11:00 horas.	14 de mayo 2021 11:00 horas

* La sala de licitaciones se encuentra ubicada en calle 8 Matamoros altos 949-B zona centro, C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**MICROSOFT TEAMS, plataforma donde se realizará de manera virtual la reunión de junta de aclaraciones. El enlace se estará compartiendo vía correo electrónico.

ANEXOS.

Ver descripción Técnica Anexo 1	Anexo 1. LICENCIAMIENTO MICROSOFT ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS (EES) Y AZURE MONETARY COMMITMENT
Ver descripción Técnica Anexo 1A	Anexo 1A. LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE SOPORTE FORTICARE

- Las bases estarán disponibles para su consulta en el siguiente domicilio: Dirección de Adquisiciones, ubicada en Matamoros 8 (Juan B. Tjerina) numero 949 Altos, Zona Centro, Cd Victoria, Tamaulipas C.P. 87000 o Via Internet en la dirección <http://www.uat.edu.mx/TRANS/Paginas/lo-publicas-vigentes.aspx>
- El pago podrá realizarse: 1) Personalmente en el departamento de cobros de esta Universidad, sito en Matamoros sin Edificio de "Rectoría" Cd. Victoria, Centro Juan B. Tjerina y C. Colón en días hábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas para la emisión de ficha de pago y pueda presentarse a pagar en cualquiera de los siguientes bancos: SANTANDER SERFIN CONVENIO 0946, GRUPO FINANCIERO BANORTE EMPRESA 8213 o en HSBC TXN 5503 CLAVE RAP 8495. 2) Vía telefónica se deberán comunicar al departamento de cobros al número 01 (834) 318 1800 extensión 1222 o 1229 y proporcionar una dirección de correo electrónico para que la Universidad le envíe ficha de pago y pueda presentarse a pagar en cualquiera de los bancos mencionados anteriormente. 3) Vía telefónica se deberán comunicar al departamento de cobros al número 01 (834) 318 1800 extensión 1222 o 1229 y proporcionar una dirección de correo electrónico para que la Universidad le envíe ficha de pago y pueda realizar su pago mediante transferencia bancaria, previo acceso a la siguiente dirección: http://pagosenlinea.uat.edu.mx/pago_fichas/
- La adjudicación se realizará por anexo al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases y presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más favorecedor para la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Los licitantes participantes deberán colizar el 100% de lo descrito del Anexo en el que deseen participar.
- Los licitantes que deseen participar en esta licitación, deberán cubrir los siguientes requisitos: Ser personas físicas o morales, que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de realizar los servicios citados en los anexos 1 y 1A y que además cumplan con los requisitos de estas bases.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes participantes para los Anexos 1 podrá presentar su propuesta económica en moneda extranjera (dólares americanos) a dos decimales sin incluir el I.V.A., para el Anexo 1A deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, a dos decimales, sin incluir el I.V.A.
- La activación y realización de los servicios se realizará de acuerdo con lo siguiente: Anexo 1: el licenciamiento se administrará en la Dirección de Tecnologías de la Información 2º piso, ubicada en el Edificio del Centro de Excelencia, Centro Universitario Adolfo López Mateos, Cd. Victoria Tam.
- Anexo 1A: La habilitación del licenciamiento y servicio de soporte FORTICARE se realizará directamente en los equipos ubicados en el Edificio del Centro de Excelencia en la Dirección de Tecnologías de la Información, 2º piso, ubicada en el edificio del Edificio del Centro de Excelencia, Centro Universitario Adolfo López Mateos, Cd. Victoria Tam.
- La activación del licenciamiento descrito en el Anexo 1 de las presentes bases será dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación. La realización de los servicios detallados en el Anexo 1A de las presentes bases será dentro de los 20 días naturales posteriores al fallo de la presente licitación.
- Requisitos que deberán cumplir los concursantes: Legal y Financiera cumpliendo con lo solicitado en las bases de la presente licitación.
- Para los licitantes que deseen participar en el Anexo 1 los licitantes deberán ser socio comercial certificado por MICROSOFT y contar con la siguiente certificación por parte de la compañía MICROSOFT: LSP ACADÉMICO (LICENSING SOLUTION PARTNER para contratos académicos), el cual puede comercializar licenciamiento por volumen académico de productos MICROSOFT bajo el esquema contractual denominado "MICROSOFT PRODUCT AND SERVICE AGREEMENT ACADÉMICO" "SCHOOL" Y "ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS".
- Para los licitantes que deseen participar en el Anexo 1 deberán adjuntar formularios, políticas, lineamientos o formatos de contrato que deban celebrarse entre Microsoft, el licitante adjudicado y la convocante.
- Garantía del cumplimiento al contrato: dentro de los 05 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato, el licitante ganador deberá hacer entrega de fianza de cumplimiento expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 100% antes de I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas para garantizar el cumplimiento del contrato. Para el Anexo 1 la fianza se renovará anualmente.
- Para el Anexo 1 se pagará el 100% del monto total adjudicado del primer año dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa activación del licenciamiento validado por la dirección de tecnologías de la información, fianza de cumplimiento de contrato y firma del contrato correspondiente. Para el segundo y tercer año se pagará el mismo monto ofrecido en el primer año, previa revisión de la calidad del servicio y en su caso modificación para mejora de los mismos, así como fianza de cumplimiento, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva.
- Para el Anexo 1A se realizará un solo pago por el 100% del monto total adjudicado, dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa habilitación del licenciamiento y servicio de soporte FORTICARE, validado por la dirección de tecnologías de la información, fianza de cumplimiento de contrato y firma del contrato respectivo.
- Presentar captura de pantalla del alta en el padrón de proveedores de la U.A.T. en estatus autorizado, misma que podrá obtenerse en la siguiente dirección: <https://proveedores.uat.edu.mx/>
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Se podrá suspender la licitación cuando: exista caso fortuito o fuerza mayor, concurren causas de interés general o el Órgano Interno de Control así lo determine con motivo de su intervención.
- Se podrá cancelar la licitación cuando: exista caso fortuito o fuerza mayor, existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los seguros, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la universidad, concurren causas de interés general, el Órgano Interno de Control así lo determine con motivo de su intervención.
- Las demás contenidas en las bases de la presente Licitación

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 27 de abril de 2021

LIC. VICENTE HUGO GARZA GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS
RUBRICA

FELIPE MARTÍNEZ CHÁVEZ

Opinión Pública



En otros asuntos, el tema de prevención del acoso y hostigamiento sexual llegó a la UAT que, a través de la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, llevó a cabo una jornada con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil la información necesaria.

La conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”, fue impartida por la doctora Mariana Juárez Moreno, quien abordó desde la perspectiva laboral, escolar, familiar y de pareja, a la obstétrica y en el ámbito comunitario.

IUAT EL MERCURIO

Imparte la UAT Conferencia sobre acoso sexual escolar

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia “Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar”.

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

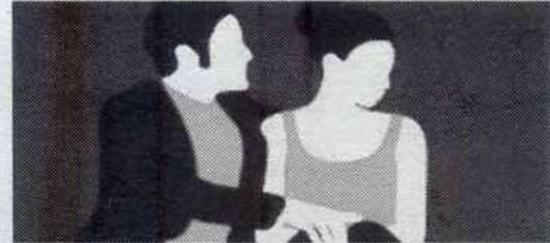
A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, corres-

pondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional

y sexual puede tener consecuencias graves.

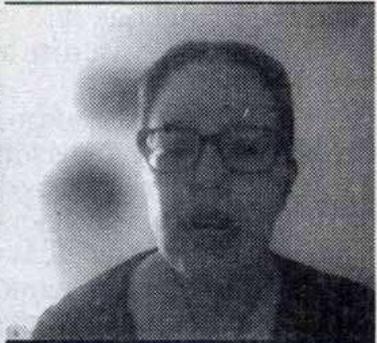
La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y, en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano

FOTO: ESPECIAL



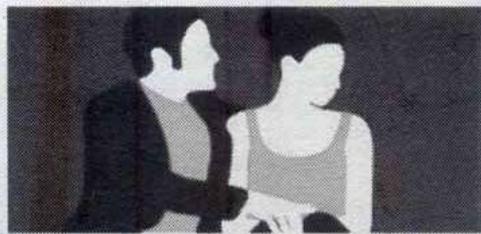


Imparten conferencia sobre acoso sexual en el ámbito escolar

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar".

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención. Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que en



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



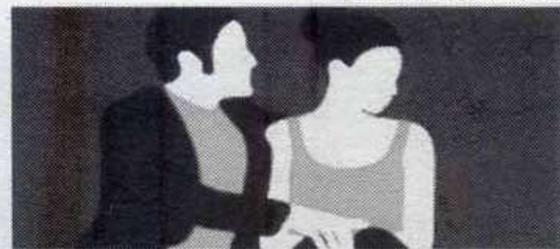
REALIZA LA UAT conferencia sobre "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar".

tienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y,

en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que, a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico; el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

TIPOS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Foto • Especial • Expreso-La Razón



IUAT

VERDAD, BELLEZA, PROGRESO

Discuten sobre acoso sexual en ámbito escolar



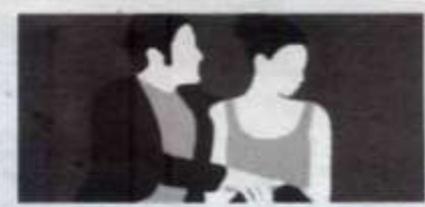
¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

DISERTAN EN LA UAT, CONFERENCIA SOBRE EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR PARA SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

STAFF
EXPRESO-LA RAZÓN

Con el fin de sensibilizar a la población estudiantil sobre las problemáticas actuales y con ello favorecer su desarrollo integral, la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano (UATSCDH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) llevó a cabo la conferencia "Hostigamiento y acoso sexual en el ámbito escolar".

La presentación del tema se realizó de manera virtual en el marco de la Jornada de Prevención que organiza este plantel universitario, con el objetivo de brindar a la comunidad estudiantil de la Universidad la información necesaria para la promoción y desarrollo de una cultura de prevención y denuncia en contra del hostigamiento y acoso sexual.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL?



DISERTAN en la UAT, sobre acoso y hostigamiento sexual.

A nombre de la Directora Interina de dicha institución, Dra. Guillermina de la Cruz Jiménez Godínez, correspondió al secretario Académico de esta dependencia, el Mtro. Julio César González Vázquez, dar la bienvenida a las jornadas de prevención.

Dijo que esta es una experiencia de conocimiento con la idea de empoderar a la juventud y que conozca sus derechos, que entienda que la violencia física, emocional y sexual puede tener consecuencias graves.

La conferencia fue impartida por la Dra. Mariana Juárez Moreno, quien expuso que el hostigamiento sexual es considerado un problema social que se basa en la violencia y afecta principalmente al género femenino; que impide su desarrollo, viola su derecho a la integridad personal, física, psíquica y moral y,

en muchos casos, atenta contra la libertad y la seguridad personal.

Comentó que: a diferencia del acoso, en el que las personas son del mismo nivel jerárquico, el hostigamiento sexual contempla un ejercicio de poder y una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Abordó el hostigamiento desde la perspectiva laboral, escolar, familiar, de pareja, de la violencia obstétrica y en el ámbito comunitario. Hizo énfasis en que el hostigamiento sexual afecta derechos fundamentales como la dignidad humana, la integridad personal, la no discriminación por motivos de género, la libertad sexual, la intimidad personal, la salud y el derecho a trabajar en un ambiente seguro.

Foto: Especial - Expreso/La Razon